

**OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS
DE POSTGRADO, FACULTAD DE CIENCIA**

SANTIAGO, 032760 . 08.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes al programa de postgrado que se indica:

<u>Nombre</u>	<u>Run</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Doctorado en Ciencias mención en Física</u>		
RAVANAL QUEZADA, Yuri David		100%
VASCONCELLOS GONZALEZ, Carlos Sebastián		100%
RODRIGUEZ HUIRCÁN, Ignacio Antonio		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted.



[Handwritten signature]

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias mención Física
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante.
- 1.- Bienestar Estudiantil.
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/*[Handwritten initials]*/ISS/pam.
- Nuevos 2019 Beca Doctorado
(Convenio Marco)